



ESTADOS UNIDOS DE COLOMBIA

ESTADO SOBERANO DE ANTIOQUIA.

Número 489.

PODER EJECUTIVO.

EL PREFECTO DEL DEPARTAMENTO DEL SUR.

Manizales, Sabana, 11 de noviembre de 1876.

Señor don Juan Comandante
Jefe de las elecciones del Estado.

Donde se halla.

Se permite un paquete de
piedras de caliza para murallas
o para hacer según otro bulto de lo
mismo.

Con muy atento servidor:
Alejandro Gutiérrez



C. M. de Colombia.
 Estado S. de Antioquia.

Comandancia en Jefe
 del 2.º Ejército.

Manizales, noviembre 24 de 1876.

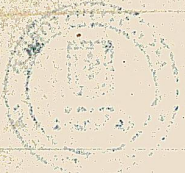
General Comandante en Jefe del Ejército
 de Antioquia.

Con gran satisfacción he visto los
 primeros felices resultados de vuestra cam-
 paña sobre el Tolima: con todo el en-
 tusiasmo de que soy capaz os felicito á
 vos y á todos vuestros dignos compañeros
 de armas por el triunfo que obtuvieris
 el 21 sobre el Ejército nacional en el
 Man. de Farrapato.

Hechos de armas de esta clase dan
 gloria á quien los dirige, honran altamen-
 te al Estado S. de Antioquia y son feliz au-
 gurio de mejores días para la República.

Vuestro atento servidor y compatriota.

J. P. Quiñones



Handwritten text at the top of the page, possibly a title or header.

Second line of handwritten text.

Third line of handwritten text.

Fourth line of handwritten text.

Fifth line of handwritten text.

Sixth line of handwritten text.



PODER EJECUTIVO

EL SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE GOBIERNO.

Sección

~~Medellín~~ ^{Manizales} 9 de diciembre de 1876, 7 p. m.

Ciudadano general Comandante en Jefe
del Ejército constitucional.

Salengue.

He recibido vuestra carta oficial de fecha de
ayer y con ella el telegrama, que hice tras-
mitir al E. Presidente del Estado.

Permitidme que os diga que, al firmar el
convenio de Paz del 5 en María, no hubo obido
de los servicios importantes del pueblo y gobierno
del Tolima, ni de los demás aliados de An-
tioquia. El sr. Frugillo no tenía autorizaciones
para ajustar un tratado, ni un armisticio, que
abrazase al gobierno y pueblo del Tolima ni
á ningun otro de nuestros copartidarios. Mu-
cho insistí yo en que el convenio fuese
completo; pero por la razon indicada no
pudo hacerse sino lo que se hizo. Des-
pues sabreis las razones que me asistieron
para firmar tanto el convenio como el ar-
misticio y someterlos á la consideracion
del gobierno antioqueño. Veris el protocolo,
veris mi informe y me oiris á mi, si
Dios nos deya volvernos á ver.



Con vuestro atento servidor
Baltasar Botero Uribe

N.º 1.º

E. E. U. U. de Colombia
C. S. de Antioquia



El Presidente
del Estado

Manizales, diciembre
24 de 1846

C. General Coman.^{te} en jefe del Ejército del Estado

Tengo el honor de participaros que he tomado posesion del destino de Presidente del Estado, ante el sr. alcaide de esta ciudad, i en calidad de primer designado, por haberse admitido la renuncia que hizo de la Presidencia el sr. D. Ricardo de Villa, que la ejercia legalmente.

He nombrado para Secretario de Gob.^{no} al sr. Juan Pablo Restrepo. En Medellin funciona como Secretario de War.^{ta} el sr. Fabriciano Escobar, nombrado para el efecto por el sr. Procurador General del E. cuando ejercia el P. G., i mediante una insinuacion de mi parte.

Soi vuestro atento servidor

Silvestre Trujillo



Estados Unidos de Colombia

Estado S. de Antioquia

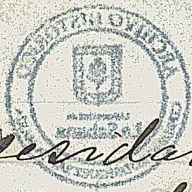
Comandancia en jefe de la D. Andes

El caballo, enero 5 de 1874

Sr. Comandante en jefe de los Ejérci-
tos de Antioquia.

No ha ocurrido nada particular en estos Campamentos. Ordené al coronel Estrada moverse en fuerza i que acampara cerca al punto que ocupan los Bóvedas de París: esto para poderle auxiliar a tiempo i para sacarlo de aquel punto en donde hai muchas trochas por lo cual se hacia muy arduo el servicio en ese Campamento.

Del enemigo dice a Vd que si ha efectuado algun movimiento ha sido el de retirada pues hoy solo tienen treinta i siete soldados en los dos Campamentos de San Julian i Miraflores. No les he visto frente, i por eso creo que por medio de algunos espías hai ne-



resolución de averiguar el paradero
de ella.

Dios guarde a Ud.

Manuel Gunderman

[Decorative flourish]

[Faint, mirrored handwriting, likely bleed-through from the reverse side of the page]

ESTADOS UNIDOS DE COLOMBIA.

ESTADO SOBERANO DE ANTIOQUIA.



PODER EJECUTIVO.

PREFECTURA DEL DEPARTAMENTO DEL SUR.

Numero

Manizales, de

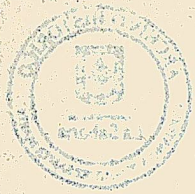
de 187

Manizales 7 de feb.^o a las 10 de la noche.

Mi querido Marcelliano:

Acabo de recibir y te remito sin pérdida de tiempo las adjuntas comunicaciones. Ya verás que Abraham trata de meterse en honduras poniendo telegrama a Parra con quien no tenía instrucciones para entenderse, y con lo cual estoy seguro que harán en Bogotá un alboroto de malísimos efectos por nuestra causa. Alejandro Ruteiro había comunicado ya que le fue remitida oportunamente tu carta, y tengo esperanza de que ella lo pare; pero no creo que estuviera por darme una orden terminante para que regrese de cualquier parte donde lo encuentre, pues sería un mal del diablo que este hombre se nos fuera a meter a Bogotá.

Si la última noticia del Norte es cierta, no han de entrar en arreglos; y si no lo es sería inexplicable que de aquí resultásemos mandando a Abraham en estas circunstancias con una misión tan difícil de explicar satisfactoriamente. Y en último caso, si hubiésemos de llegar a dar un paso semejante, es claro que no habría más de ponernos en manos de Abraham.



ESTADOS UNIDOS DE COLOMBIA

ESTADO SOBERANO DE ANTIOQUIA

La noticia del triunfo en la donjuana, no tiene mejores fundamentos que la del obtenido en Sabaneta, cuya falsedad reconocen ya; y en todo caso si fuera cierto, no se podía elegir peor ocasión para que fuera Abraham con su anchetta.

Si se piensa de tu carta hubiere regido, Netrope podría enviar un oficial a que te pudiese, por conducto del mismo Acosta, un telegrama comunicándole tu orden de regreso. En fin, piensa lo que te parezca mejor y revuélvelo pronto, pues aquí tengo detenido el porta que viene para que lleve mañana mismo tu contestación.

¡Fíjate en lo inconvéniente de los términos del telegrama a Parra. Si por desgracia tuviésemos que hacer algo en ese sentido, ya este hombre no ha colocado en una enabirima situación, pues ha dematuralizado el carácter que creíste conveniente dar a su misión. Estoy de veras caliente con tigo y con moigs que fuimos tan mafaderos al pensar en él para una misión tan delicada.

Se le mandarán a Netrope las piedras.

Tuyo afectivo
Carlos Holguín

En cuanto à los informes de Abraham sobre cogida de Canal, auxilios venidos à Acosta, Sr. Fr. no diciendo por donde los tiene hay que en poner que los ha recibidos de Acosta y demas generales y jefes que tan bien lo han tratado. Y decir el momento que lo que pretende es irse para Bogotá à ser el hombre de la paz, hay que denunciar de lo que diga para acertarnos y decidirmos à apoyar su viaje.



[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

D. E. de Colombia.
D. E. de Antioquia



Catana, pro 13 de 1877.

Ciudadano General.

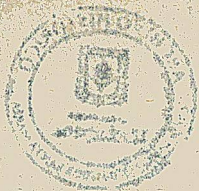
Marceliano Vélez

Marizábal.

Ha llegado a mi conocimiento la llegada de algunos vestidos, y a virtud de la promesa que me ha hecho, me anticipo a recordarle no olvide que esta fuerza está completamente desnuda. - Este Batallón consta de 2 jefes, 32 oficiales y 274 individuos de tropa. Doy a U. esta nota para si tiene a bien hacer venir el completo, y por lo menos hacer que se cubra la tropa.

Loy de U. a tanto y c. s.

F. Faustino Estrada





R. M. de Colombia

Estado S. de Antioquia

Manisales Marzo 2 de 1872

Sos. Jefe de E. M. del Ejercito.

No me es posible desempeñar el empleo de Jefe de E. M. & por consiguiente no lo acepto. Los suprimientos físicos i morales, se han empeñado esta semana, en destruir mi existencia. Sea.

Hoy, señor, en vez de aceptar renuncio la nota que os acompaña, para que por vuestro conducto llegue á manos del C. Smo. de los Ejercitos, es la renuncia de mis grados militares. Dignaos darle su curso.

Vuestro atento S. i. C.

Faustino Estrada &



Faint, illegible handwriting at the top of the page.

Faint, illegible handwriting on the second line.

Faint, illegible handwriting on the third line.

Faint, illegible handwriting on the fourth and fifth lines.

Faint, illegible handwriting on the sixth line.

Faint, illegible handwriting on the seventh line.

Faint, illegible handwriting on the eighth line.

Faint, illegible handwriting on the ninth line.

Faint, illegible handwriting on the tenth line.

Faint, illegible handwriting on the eleventh line.

Faint, illegible handwriting on the twelfth line.

Faint, illegible handwriting on the thirteenth line.

Faint, illegible handwriting on the fourteenth line.

Faint, illegible handwriting on the fifteenth line.



PODER EJECUTIVO

Sección

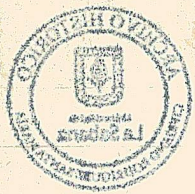
EL SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE GOBIERNO.

Medellín, 4 de abril de 1877. - 11 a.m.

Ciudadano Gral. Comandante en
Jefe del Ejército
Santa Bárbara.

Acabamos de recibir vuestro
oficio de ayer, en el cual nos imponéis
de la situación, y nos pedís nuestra opi-
nion sobre lo que deba hacerse para
precavernós de los peligros que nos ame-
nazan.

Ya debéis saber lo que pensa-
mos acerca de la paz; ahora os expon-
drémos nuestra opinion sobre lo que deba
hacerse, mientras tanto. Los restos del Ejérci-
to vencido en Pateros deben permanecer
en Jericó reorganizándose y alloggando patrio-
tas y conscriptos, y en observacion del enemigo,
para retirarse en orden a Fredonia a guar-
dar el paso del Cauca, luego que se perma-
nan que el Ejército contrario mueve fuer-
zas sobre aquel distrito; pero para esto
se necesita mandar un hombre de energia
y de prestigio, a efectuar aquella reor-



ganización. Nuestro Ejército debe permanecer en esa o en Abogorra guardando los demás pasos del río Cauca y aguardando el momento de obrar o donde la situación lo exija; pero solo vos quien puede mejor elegir lugar para el Cuartel Gral. y para colocar dicho Ejército.

No creemos prudente que debais pasar el Cauca a dar batalla al enemigo, tal como comprendemos está hoy el espíritu del Ejército.

Si estuviéramos en un pueblo de héroes, nuestro concepto sería el de concentrar las fuerzas de Manizales a Abogorra, guardando el Arma; ir y vencer a los invasores del Norte; guardar los pasos del Cauca que conducen al interior del Estado; y lidiar hasta morir o defendernos. Pero desgraciadamente estamos en un pueblo que merece ser esclavo.

El Coronel Alejandro Botero Uribe, conocedor ya de la situación del interior, cree también que no debéis



exponeros a ocupar a 'Jericó'. El marcha por la mañana, y se expondrá todo.

Vuestro oficio se transmitirá por el telégrafo al ciudadano Presidente del Estado.

Se os remitiran los 20,000 fulminantes.

Conservaos bien y que Dios os ilumine.

Vuestros atentos servidores

Baltasar Botero Urdue Fabriciano Escobar

[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

Exposures of surface of ground
for the purpose of determining
the position of the surface
of the topography of the ground
and the position of the surface
of the ground.

Section of the ground
at the position of the surface
of the ground.